

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

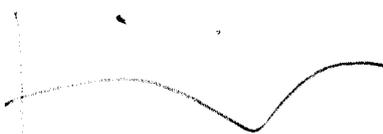
Doña MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Después de las declaraciones de la Ministra de Defensa en relación a que las inversiones en programas de armamento suponen "gasto social",

¿Cuál es la definición que hace el Gobierno sobre "programas de armamento"?

¿Cuál es la definición que hace el Gobierno sobre "gasto social"?
¿Qué tipo de partidas considera el Gobierno que son "gasto social"?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de diciembre de 2018



Míriam Nogueras i Camero
Diputada PDECAT